Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CUATRO DE FEBRERO DE 2021.

NÚMERO. ACT/PLENO/04/02/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, y atendiendo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año 2020, se reúnen de manera remota, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

4.1. Presentación del calendario de talleres sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0.

4.2. Participación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes del SNT.

4.3. Presentación y en su caso, aprobación de Políticas de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto.

4.4. Dar cuenta del seguimiento de los Programas PROTAI y PRONADATOS.

5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

5.1. Seguimiento a los Talleres Virtuales de Balance de Resultados 2020 y Planeación 2021 de la Red Local para la Cultura de la Transparencia.

5.2. Informe del inicio de trabajos para la Integración del Informe Anual de Labores del Instituto.
5.3. Dar continuidad al Taller de Balance de Resultados 2020 de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con siete minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada

el catorce de enero de 2021, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el catorce de enero de 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día catorce de enero del año 2021, procediendo a la firma de la misma.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:
4.1. Presentación del calendario de talleres sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Durante la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el cinco de noviembre del 2020, se dieron a conocer y aprobaron las actividades que los

organismos garantes deberán llevar a cabo para la implementación de la versión 2.0 del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0). De igual manera para la implementación del referido Sistema, se deberá realizar un trabajo conjunto entre el INAI y los Organismos Garantes que integramos el Sistema Nacional de Transparencia, entre las acciones inmediatas que se deberán de llevar a cabo, son los talleres de capacitación; en este sentido me permito informar que los Comisionados de INAI, Oscar Guerra Ford y Norma Julieta del Río Venegas, han remitido atento comunicado mediante el cual informan la presentación del calendario de talleres sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0.

El objetivo de dichos talleres es transmitir a las áreas de tecnologías, unidades de transparencia y de capacitación de los organismos garantes, la funcionalidad, los componentes, y los procesos de parametrización del SISAI 2.0, a efecto de que por un lado configuren sus respectivos flujos, plazos, costos, y por otro lado, estén en condiciones de capacitar a sus respectivos sujetos obligados

Es importante destacar que esta actividad se estará llevando a cabo de acuerdo a las Regiones conformadas en el Sistema Nacional de Transparencia, correspondiente a la Región Centro del 15 al 19 de Febrero, al Norte del 22 al 26 de febrero, Occidente del 1 al 5 de marzo y finalmente a la Región Sureste a la cual pertenecemos, corresponderá del 8 al 12 de marzo de la presente anualidad.

Entre los beneficios de la implementación del SISAI 2.0. destacan las siguientes: centralización de solicitudes de información en una base de datos única; unificación y centralización de catálogos, actualización de la información en un solo sistema; eliminación de la comunicación con los sistemas INFOMEX; customización y parametrización de los procesos de gestión por entidad federativa así como por sujeto obligado; eliminación de tablero de control que permitirá a las unidades de transparencia visualizar el estatus que guardan las solicitudes de información.

Por lo antes expuesto, informo al Pleno, mi participación dentro de las Jornadas de Capacitación del Taller en cita, en mi calidad de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia y someto a consideración de este Pleno hacer extensiva la invitación al Taller sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0 a los servidores públicos de las áreas de tecnologías, Unidad de Transparencia así como a los que realizan actividades de capacitación dentro de nuestro Instituto, a efecto de que participen en las fechas y el horario establecido, de ser aprobada la propuesta, se hará de conocimiento a través de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, coordinando la actividad al interior a través de la Coordinación de Capacitación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/20.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación de los servidores públicos de las áreas de tecnologías, así como del personal que realiza actividades de capacitación dentro de nuestro Instituto, en el Taller sobre la funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0 que se llevará a cabo mediante plataforma ZOOM, del 8 al 12 de marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Calendario expuesto por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, quien participará durante el desarrollo de estas Jornadas de Capacitación en su calidad de Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el punto marcado como:

4.2. Participación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes del SNT.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimada Comisionada, con fundamento en los artículos 2 fracción I y II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción IV, 16, 17, 20 fracciones I y II, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales, la Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Secretaria de la Región Sureste atendiendo las instrucciones del Coordinador, Maestro Ricardo León Caraveo, convoca a los integrantes a participar a la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, la cual tendrá verificativo el día jueves veinticinco de febrero vía remota a través de plataforma ZOOM, entre los asuntos a abordar se destacan los siguientes: presentación y aprobación del Calendario de las Sesiones de dicha Región, Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto "Agendas Temáticas Regionales; presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta "Libro de la Región Sureste del SNT"; presentación del reporte de avances con respecto a la Certificación de archivos, a cargo del Comisionado Aldrin Briceño Conrado, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Archivos del SNT. Por lo antes señalado, someto a consideración del Pleno, nuestra participación en la Sesión Ordinaria de referencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la participación de sus integrantes, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, la cual tendrá verificativo vía remota el día jueves veinticinco de febrero 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el siguiente:

Punto específico:

4.3. Presentación y en su caso, aprobación de Políticas de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- De conformidad al Principio de Responsabilidad señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 31, fracción II, y 34 fracción I, que señala se deberán elaborar políticas y programas de protección de datos personales, obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable; en este sentido, la Dirección de Protección de Datos Personales ha emitido las "Políticas de Protección de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto", presentadas y aprobadas ante el Comité de Transparencia del propio Instituto, las cuales versan en los siguientes aspectos:

I. Para el envío masivo de invitaciones o correos electrónicos de las cuentas institucionales del IDAIPQROO, deberá colocarse en copia oculta los correos electrónicos de los destinatarios;
II. Cuando las cuentas de correos electrónicos proporcionadas por los Sujetos Obligados no sean cuentas institucionales; es decir, con terminaciones .org; .gob; etc., remitir con copia oculta a los destinatarios la comunicación deseada;
III. Si por motivo alguno los sujetos obligados no cuentan con correos electrónicos institucionales y se apoyan de cuentas comerciales, deberá solicitar para la conformación de directorios, correos electrónicos a nombre de la secretaría, dependencia, entidad o sujeto obligado del que se trate, aun cuando la cuenta sea comercial.
IV. Para la publicación de Directorios de Sujetos Obligados, únicamente se deberán considerar los datos de contacto institucionales (correos electrónicos, teléfonos y direcciones).
V. Si para mayor fluidez en la comunicación el titular de los datos personales proporciona algún correo electrónico personal y número de teléfono personal, es sólo para contactarlo y por ningún motivo dicho dato será publicado en ninguna fuente de acceso público del IDAIPQROO. Lo anterior deberá estar especificado en el Aviso de Privacidad del Sistema de tratamiento correspondiente.
VI. En la solicitud de datos de contacto de algún servidor público, deberá colocar en su oficio o al pie de dicha comunicación, el aviso de privacidad simplificado correspondiente al sistema de tratamiento.
VII. Para notificaciones a algún titular de los datos personales con motivo de algún trámite, denuncia, solicitud de información, recurso de revisión, etc., deberá apegarse a la norma respectiva y en observancia a los principios rectores de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, considerando como parte de lo anterior, colocar al pie de la comunicación el aviso de privacidad simplificado correspondiente.
VIII. El número telefónico y correo electrónico personal de los servidores públicos del IDAIPQROO, es privado, si por alguna comunicación o requerimiento de trabajo se requiere compartir, deberá preguntar antes a su titular si éste se puede otorgar.

Por lo antes expuesto, someto a aprobación del Pleno la publicación de las Políticas de Protección de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto, en la Sección de Datos Personales del Sitio Web institucional, en la sección del Sistema de Gestión de Seguridad, como un tercer menú del apartado del SGSDP

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la publicación de las Políticas de Protección de Datos Personales en el Tratamiento de Datos de Contacto, en la Sección de Datos Personales del Sitio Web institucional, en la sección del Sistema de Gestión de Seguridad, como un tercer menú del apartado del SGSDP.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.4. Dar cuenta del seguimiento de los Programas PROTAI y PRONADATOS.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que durante el 2020, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información denominado PROTAI y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS, cumplieron tres años de su implementación, siendo la Secretaría Ejecutiva del SNT la responsable del seguimiento a estas políticas; en este sentido, se ha recibido el Formato de Seguimiento correspondiente al segundo

semestre del 2020 de los programas antes señalados, mediante el cual se requiere la información necesaria que dé cuenta sobre el avance de las acciones planeadas así como las evidencias que las respalden, de igual manera dentro de este Formato se establecen de manera adicional las actividades comprometidas durante el primer semestre de 2020, que fueron reportadas con incumplimiento parcial, no cumplidas o que no fueron reportadas dentro del periodo correspondiente, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas. En este sentido, someto a consideración del Pleno remitir la información de cuenta a los enlaces del PROTAI y PRONADATOS, esto es, al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Directora de Protección de Datos Personales, respectivamente, para dar seguimiento y cumplimiento a lo solicitado, de acuerdo al calendario de entrega y revisión establecido, en el documento de cuenta.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, remitir la información relacionada al Formato de Seguimiento de los programas PROTAI y PRONADATOS, a los enlaces de dichos programas, esto es, al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Directora de Protección de Datos Personales, respectivamente, para dar seguimiento y cumplimiento a lo solicitado, de acuerdo al calendario de entrega y revisión establecido, información remitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, responsable del seguimiento de estas políticas.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Dar continuidad a los Talleres Virtuales de Balance de Resultados 2020 y Planeación 2021 de la Red Local para la Cultura de la Transparencia.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Dentro de las acciones desarrolladas por la Red Local para la Cultura de la Transparencia, se encuentra la construcción de espacios para el diálogo, reflexión y la generación de estrategias y propuestas en materia de capacitación en los temas que nos competen, objetivos consensuados entre el órgano garante y los sujetos obligados. En este sentido, dando continuidad a la metodología del programa establecido, someto a consideración del Pleno, llevar a cabo a través de la Coordinadora de Capacitación, quien además en su titularidad recae ser el enlace nacional de esta Red, la invitación a los enlaces de la Red Local para la Cultura de la Transparencia de los Sujetos Obligados al "Taller Virtual de Balance de Resultados 2020 y Planeación 2021", el cual se realizará vía Plataforma de ZOOM, con la finalidad de compartir experiencias, plantear alternativas y definir prioridades, respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.

Es importante destacar, que deberán plantearse estrategias para continuar con el trabajo de capacitación en la modalidad en línea, pues aún no encontramos afectados por la pandemia del virus COVID-19 en el Estado, por lo que no será posible realizar eventos presenciales hasta que los niveles de contagio sean menores y nos encontremos en el semáforo verde epidemiológico establecido por las autoridades sanitarias.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran llevar a cabo a través de la Coordinadora de Capacitación, quien además en su titularidad recae ser el enlace nacional de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, la invitación a los enlaces de la Red Local para la Cultura

	de la Transparencia de los Sujetos Obligados al "Taller Virtual de Balance de Resultados 2020 y Planeación 2021", el cual se realizará vía Plataforma de ZOOM.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.2. Informe del inicio de trabajos para la Integración del Informe Anual de Labores del Instituto.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación legal establecida en los artículo 31 fracción X y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que señala "*Durante el mes de abril de cada año, el Comisionado Presidente del Instituto rendirá un informe anual de labores y resultados al Congreso del Estado y al Consejo Consultivo en el cual se incluirá al menos la descripción de la información remitida por los sujetos obligados comprendidos en esta Ley; el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada sujeto obligado y ante el instituto, así como su resultado, el tiempo de respuesta, las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley; las determinaciones de reserva o confidencialidad tomadas en el período que se informa, así como las demás actividades y acciones llevadas a cabo en ejercicio de las atribuciones del Instituto. El informe anual será difundido con amplitud y colocado en el portal de internet del Instituto, para que a través de éste, tengan acceso los sujetos de derechos*", someto a consideración del Pleno, que por conducto de la Secretaria Ejecutiva, se solicite a las áreas administrativas de este Instituto, rindan su informe anual de actividades correspondiente al periodo 2020, remitiéndoles para este fin el diseño de la plantilla que será la empleada en este Informe Anual de Actividades, teniendo como fecha para el envió de la información a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el día treinta de marzo del presente año, con la finalidad de que esta información sea revisada y analizada, para posteriormente integrarla en un solo documento, finalizando con la corrección de estilo y diseño, para poder dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación legal señalada.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, iniciar con la integración del Informe Anual de Labores del IDAIPQROO, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para que solicite a las áreas administrativas de este Instituto, rindan su informe anual de actividades correspondiente al periodo 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Participación en el Taller de Balance de Resultados 2020 de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento a los trabajos que se impulsan en el marco de la RED Nacional por una Cultura de la Transparencia que coordina la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, conformada por los Enlaces de Capacitación designados por cada uno de los organismos garantes del país, esquema de trabajo implementado en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, a partir de 2015. En este sentido se ha convocado al "Taller de Balance de Resultados 2020", con la finalidad de realizar un balance sobre los resultados obtenidos en la implementación de los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales elaborados por los organismos garantes durante 2020, que servirán para integrar el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 (PCCAN); así como para identificar las principales áreas de oportunidad para mejorar la planeación de la capacitación a nivel nacional durante 2021. Evento que tendrá verificativo el próximo dieciocho de febrero del año en curso, en la modalidad en línea; por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno la participación de la Coordinadora de Capacitación, quien funge como Enlace de la Red Nacional, para dar rendir el informe de resultados de este organismo garante en el Programa de referencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.08	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación de la Coordinadora de Capacitación, en su calidad de Enlace de la Red Nacional, en el Taller de Resultados 2020, que se llevará a cabo el próximo dieciocho de febrero del año en curso.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como parte del desarrollo de acciones de capacitación que promuevan y difundan el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, someto a consideración llevar a cabo a través de la Coordinación de Capacitación de este Instituto, la gestión ante el Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para realizar en colaboración con el INAI, el curso denominado

"Transparencia y publicación de Sentencias en Versión Pública", cuyo objetivo será brindar al personal jurisdiccional y administrativo las herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones específicas establecidas en el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; de ser favorable la propuesta, propongo a este Pleno, que el evento se lleve a cabo el próximo once de febrero del presente año, mediante la Plataforma institucional de ZOOM, realizando a través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas la difusión del mismo en nuestras redes sociales, y a través de la Coordinación de Capacitación realizar lo propio mediante correo electrónico a los enlaces de capacitación, titulares de las unidades de transparencia, para que a su vez difundan al personal en materia jurisdiccional y administrativo de todos los Sujetos Obligados del estado de Quintana Roo.

Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar en colaboración con el INAI, el curso denominado "Transparencia y publicación de Sentencias en Versión Pública", evento que tendrá verificativo el próximo once de febrero del año en curso, mediante la plataforma institucional de ZOOM. Se acuerda que a través de la Coordinación de Capacitación se realicen las gestiones pertinentes ante el INAI, así como la invitación mediante correo electrónico a los enlaces de capacitación y titulares de las unidades de transparencia, para que a su vez difundan al personal en materia jurisdiccional y administrativo de todos los Sujetos Obligados del estado de Quintana Roo. Se aprueba que mediante la Dirección de Comunicación Social y Relaciones

	Públicas se realice la difusión del evento en cita en nuestras redes sociales oficiales.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando con este orden de ideas, a través de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Pro Activa, se han realizado las gestiones para llevar a cabo el taller denominado "Seguridad y buenas prácticas en twitter y utilidad del acceso a la información para la labor periodística", por lo que someto a consideración del Pleno, llevar a cabo el evento de referencia, el próximo veinticinco de febrero de 2021, mediante la plataforma institucional ZOOM, dirigido a periodistas, cuyo objetivo será que los participantes conozcan la utilidad de las herramientas de acceso a la información en su labor periodística, la importancia de la seguridad digital y las recomendaciones y buenas prácticas en el uso de la red social twitter, lo anterior a través del desarrollo de las siguientes ponencias: Utilidad de las herramientas de acceso a la información para la labor periodística, a cargo de Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Seguridad Digital para Periodistas a cargo de Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y Juan Manuel Casanueva, Director de Social TIC y finalmente la participación de Danya Centeno, Gerente de Políticas Públicas, Twitter LATAM con el tema Seguridad y buenas prácticas en twitter.

De aprobarse la propuesta, la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Pro Activa, será la responsable de la organización del mismo, en colaboración con la Coordinación de Capacitación para el desarrollo del Taller y de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas, para la elaboración de la invitación y constancias a los ponentes participantes.

Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.10	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, llevar a cabo el taller

	denominado "Seguridad y buenas prácticas en twitter y utilidad del acceso a la información para la labor periodística", el próximo veinticinco de febrero de 2021, mediante la plataforma institucional ZOOM, dirigido a periodistas, cuyo objetivo será que los participantes conozcan la utilidad de las herramientas de acceso a la información en su labor periodística, la importancia de la seguridad digital y las recomendaciones y buenas prácticas en el uso de la red social twitter. Se acuerda que la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Pro Activa, será la responsable de la organización del mismo, en colaboración con la Coordinación de Capacitación para el desarrollo del Taller y de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas, para la elaboración de la invitación y constancias a los ponentes participantes.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que el día de hoy en mi calidad de Coordinador de la Comisión de Tecnologías y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, he convocado a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión en cita, evento que tendrá verificativo mediante plataforma virtual ZOOM, entre los asuntos a tratar estarán: presentación del programa de trabajo de la Comisión, actividades para la puesta en operación del SISAI 2.0, implementación del SIGEMI-SICOM en los organismos garantes faltantes, presentación de los nuevos Buscadores Temáticos, modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales de Obligaciones de Transparencia y su impacto en el SIPOT y actividades para la modificación de los Lineamientos de la operación y funcionamiento de la PNT.

Es importante señalar, que varios de los asuntos a tratar tendrán especial importancia por su aplicación dentro de este Instituto, por lo que someto a consideración del Pleno, me acompañen en la Primera Sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, el Coordinador de Vinculación y el Director de Tecnologías de la Información del propio Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.11	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la asistencia del Coordinador de Vinculación y Director de Tecnologías de la Información del propio Instituto, en la Primera Sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT coordinada por el Maestro José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente de este organismo garante, que se ha convocado para el día cuatro de febrero del año en curso, mediante plataforma virtual ZOOM.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco de colaboración interinstitucional hemos recibido diversas peticiones por parte de los Organismos Garantes de las entidades federativas; primeramente el veintinueve de enero del presente año, se recibió por parte de la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, María Elena Guadarrama Conejo, atenta solicitud de colaboración para remitir información relativa a las cuatro líneas de acción establecidos dentro de la Comisión a su cargo, con la finalidad de generar contenidos ciudadanizados que permitan abonar al conocimiento y fortalecer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, como derechos llave para la garantía de otros derechos humanos; dichas líneas versan sobre los siguientes temas: mejores prácticas y/o materiales de divulgación que tengan como objetivo potenciar el DAI como herramienta para garantizar derechos humanos; mecanismos de acceso a la información pública que no impliquen necesariamente el uso de internet o de tecnología de la información; material con lenguaje incluyente y no sexista en las comunicaciones oficiales; y estrategias en las que se difunda el derecho de acceso a la información o protección de datos personales, como elementos que coadyuvan al análisis de problemáticas sociales; directrices de buenas prácticas, manuales,

lineamientos u otra disposición reglamentaria, con la finalidad de buscar el respeto y maximización de los derechos humanos. En este sentido, someto a consideración del Pleno, instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que remita a las áreas correspondientes del Instituto la solicitud de mérito, para que en el ámbito de sus atribuciones integren la información correspondiente, misma que de contar con ella, deberá ser remitida a más tardar el día doce de febrero del año en curso, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de la Comisión antes mencionada.

De igual manera, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCMX), dio a conocer y puso en operación la aplicación móvil App INFO CDMX, mediante la cual se realizan solicitudes de información pública y se puede consultar, de manera fácil y amigable, la misión, visión y valores del Instituto, así como el directorio de los servidores públicos y promoción de las actividades y/o eventos que el Instituto realiza. Es importante señalar que la creación, implementación y puesta en marcha de dicha herramienta, no generó costo alguno pues fue programada por el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo Garante, por lo que se pone a disposición de los órganos garantes de las entidades federativas que deseen emplearla; en este sentido, someto a consideración del Pleno, turnar esta información a la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto, para revisión y análisis de la propuesta realizada por el INFOCMX en relación al uso de la adaptación de la aplicación móvil diseñada por dicho organismo y posterior informe al Pleno sobre la viabilidad de uso

Asimismo, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM, solicito la viabilidad de poder establecer un espacio dentro de la página oficial de nuestro Instituto, de los cursos en línea "Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia" y la "Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística", para su difusión y al mismo tiempo, capacitación permanente para las y los servidores públicos de los tres niveles, así como para todos aquellos ciudadanos interesados en la materia; por lo que someto a aprobación del Pleno, que el área coordinadora de archivos gestione al interior del Instituto lo correspondiente para atender lo solicitado en la petición con el propósito de elevar la calidad en los servicios archivísticos y la profesionalización del personal abocado a la gestión documental en nuestro Estado.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.12	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que remita a las áreas correspondientes del Instituto la solicitud recibida por parte de la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, María Elena Guadarrama Conejo; para remitir a más tardar e doce de febrero del año en curso información relativa a las cuatro líneas de acción establecidas dentro de la Comisión a su cargo. Se aprueba, turnar a la Dirección de Tecnologías de la Información, la documentación relacionada al uso de la aplicación móvil App INFO CDMX desarrollada de manera gratuita por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para su revisión y análisis de la propuesta realizada por dicho órgano garante, en relación al uso de la adaptación de la aplicación móvil y posteriormente informe al Pleno sobre la viabilidad de uso. Se acuerda que el área coordinadora de archivos del gestione al interior del Instituto lo correspondiente para atender la solicitud hecha por el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM respecto a la viabilidad de poder establecer un espacio dentro de la página oficial de nuestro Instituto, de los cursos en línea "Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de

	Transparencia" y la "Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística".

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da cuenta que el próximo ocho de febrero se dará por concluido el Taller Virtual de Sostenibilidad Reto de 100 días en el Sistema Estatal Anticorrupción, organizado por el CPC Quintana Roo, en el cual participó personal de este Instituto.

De igual manera se informa que como integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción, deberé rendir en próxima fecha, un Informe Anual de los logros más relevantes desarrollados por el Instituto, en este sentido, someto a consideración del Pleno, instruir a la Secretaria Ejecutiva, para que solicite un reporte de los logros o el logro más relevantes obtenidos por las áreas del Instituto durante el 2020, con la finalidad de integrarlos en el Informe a presentar. Dicha información deberá ser remitida a más tardar el ocho de febrero del año en curso.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.13	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir a la Secretaria Ejecutiva para solicitar a las áreas un informe de los logros o el logro más relevante obtenido durante el 2020, con la finalidad de integrarlos en el informe que se presentará como integrantes del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción. Dicha información deberá ser remitida a más tardar el ocho de febrero de 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dentro de las actividades a desarrollar en la realización del Data Foro "Identidad Digital y Protección de Datos Personales" organizado por la Unidad de Transparencia del Municipio de Benito, que se llevará a cabo del 22 al 26 de febrero del año en curso, mediante el uso de plataformas digitales, tienen a bien extender una cordial invitación para que asista como invitado a la inauguración del ciclo de actividades,

que tendrá verificativo el día veintidós del presente mes y año; de igual manera solicitan brindemos una ponencia sobre derechos ARCO, el día veinticinco de febrero, por lo que someto a consideración del Pleno, la participación de la Maestra Hilda Cabrera García, Directora de Protección de Datos Personales y del Maestro Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia, para que brinden la ponencia solicitada.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.14	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez en la actividades de inauguración del Data Foro "Identidad Digital y Protección de Datos Personales". De igual manera se aprueba la participación de la Directora de Protección de Datos Personales y del Titular de la Unidad de Transparencia del propio Instituto, para que brinden manera remota la ponencia "Derechos ARCO".

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El Sistema Nacional de Transparencia, como una acción de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien encabeza y preside dicho Sistema y la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT convocan a servidores públicos de los organismos garantes de transparencia integrantes de la Región Sureste, encargados de la realización de Proyectos de Resolución y temas afines a la emisión de criterios, a participar en el "Taller sobre la Elaboración y Emisión de Criterios en el Orden Administrativo INAI-SNT, que se llevará a cabo mediante plataforma digital designada por el organizador, el próximo tres de marzo del año en curso, con una duración aproximada de cuatro horas; en este sentido, someto a

consideración del Pleno, instruir a la Secretaria Ejecutiva para que haga de conocimiento a la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, así como a la Coordinación de Vinculación y Unidad de Transparencia, la convocatoria en cita, determinando el personal que asistirá a la misma; información que deberá ser remitida al Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, para el debido registro de los interesados en el taller.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.15	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, participar en el "Taller sobre la Elaboración y Emisión de Criterios en el Orden Administrativo INAI-SNT, que se llevará a cabo mediante plataforma digital el próximo tres de marzo del año en curso, con una duración aproximada de cuatro horas. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para que haga de conocimiento a la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, así como a la Coordinación de Vinculación y Unidad de Transparencia, la convocatoria en cita, determinando el personal que asistirá a la misma; información que deberá ser remitida al Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT, para el debido registro de los interesados en el taller.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la finalidad de continuar trabajando de manera interinstitucional, en los temas que nos atañen, someto a consideración del Pleno llevar a cabo en colaboración con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el evento denominado "Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para Fiscales Anticorrupción", que tendrá

verificativo el próximo dos de marzo, mediante plataforma institucional de ZOOM, evento dirigido a fiscales y personal de la fiscalía exclusivamente, con el objetivo de dar a conocer a los titulares de las fiscalías especializadas en delitos por hechos de corrupción las funcionalidades que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia para localizar información capturada por todos los sujetos obligados del país en los diferentes módulos que la conforman, con el fin de utilizarlas como una herramienta de apoyo para el desempeño de sus actividades laborales.

De aprobarse la propuesta, será responsable de la organización del evento la Coordinación de Capacitación del Instituto, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información, para generar el registro de los participantes y el enlace de la capacitación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/02/21.16	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar en colaboración con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, el evento denominado "Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia para Fiscales Anticorrupción", que tendrá verificativo el día dos de marzo del año en curso mediante plataforma institucional de ZOOM, Se aprueba que la Coordinación de Capacitación sea la responsable de la organización del evento, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información, que generará el registro de los participantes y el enlace de la capacitación.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Finalmente para concluir mi participación en la presente sesión, expongo y someto a consideración

del Pleno los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de febrero del año en curso:

Con la finalidad de reforzar diversas áreas del Instituto se propone la adquisición de muebles de oficina (silla ejecutiva de oficina) y discos duros externos.

Realizar diligencias institucionales en la ciudad de Mérida, Yucatán, por parte del Licenciado José Martín Cervera Torres, Director de Administración, el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, así como al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para el traslado del servidor público comisionado.

Comisionar al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales, en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Atendiendo al encargo que actualmente ostenta el Licenciado Martín Raúl Navarrete Villarino, como encargado de la Dirección de Auditoría, Control y Evaluación, adscrita al Órgano Interno de Control, se propone que a partir del primero de marzo del año en curso, pase a ocupar la titularidad de esa Dirección.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/14/01/21.17	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de febrero del año en curso. • Con la finalidad de reforzar diversas áreas del Instituto se aprueba la adquisición de muebles de oficina (silla ejecutiva de oficina) y discos duros externos. • Realizar diligencias institucionales en la ciudad de Mérida, Yucatán, por parte del Licenciado José Martín Cervera Torres, Director de Administración, el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, así

	como del chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para el traslado del servidor público comisionado. • Comisionar al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales, en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno. • Se aprueba nombrar al Lic. Martín Raúl Navarrete Villarino, Director de Auditoría, Control y Evaluación, adscrito al Órgano Interno de Control, a partir del primero de marzo del año en curso. Notifíquese a la Coordinacion Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y hospedaje, así como de los gastos administrativos aprobados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Pleno.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
PLENO

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE MARZO DEL 2021; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARÍA EJECUTIVA